



INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(O.E.P. 2016)

CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS, ESPECIALIDAD AGENTES DE
MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
(C1.2100 ACCESO LIBRE) SEGUNDO EXAMEN

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la Hoja de Examen.
3. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
4. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consiste en la resolución de un caso práctico, a elegir entre dos propuestas. Cada supuesto contiene un cuestionario con 33 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las 30 primeras preguntas ordinarias y evaluables (de la 1 a la 30 inclusives) y las 3 últimas de reserva (de la 151 a la 153 inclusives). *Importante:* La elección del caso práctico, propuesta A o B debe formalizarse en la hoja de respuestas en el número 165 señalando con bolígrafo la letra A o la letra B.
5. Cada acierto se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.
6. La puntuación del ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula: $Puntuación = V \cdot [A - (E/3)]$, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables. Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 30.
7. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 15 puntos.
8. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
9. El tiempo total para la realización de este ejercicio es de 90 minutos.
10. Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su Hoja de Examen es el que corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
11. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.
12. Si desea un ejemplar de este cuestionario puede obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica, el primer día hábil siguiente a la realización del presente examen.

PROPUESTA A

PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

Un Agente de Medio Ambiente (en adelante, "el agente") de una Delegación Territorial de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente, recibe orden de realizar una inspección y valoración técnica de una explotación porcina intensiva que dispone de 16 plazas para verracos y 1500 plazas para cerdas reproductoras, y que ha solicitado la modificación del instrumento de prevención y control ambiental con el que cuenta.

Antes de la visita de inspección el agente debe determinar las siguientes cuestiones en función de la información anteriormente reseñada:

1.- De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, la explotación ganadera actual está sometida al siguiente instrumento de prevención y control ambiental:

- A) Autorización Ambiental Unificada
- B) Evaluación Ambiental
- C) Calificación Ambiental
- D) Autorización Ambiental Integrada

2.- ¿Cuál de los siguientes pronunciamientos y autorizaciones que corresponden a la Consejería competente en materia de medio ambiente NO estará integrado en la resolución del instrumento de prevención y control ambiental al que está sometida la actuación?:

- A) Autorización de ocupación de dominio público marítimo terrestre
- B) Autorización de vertidos a dominio público marítimo-terrestre
- C) Concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre
- D) Autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre

3.- De acuerdo con el instrumento de prevención y control ambiental con el que cuenta la instalación, se considera una modificación sustancial de la actuación ya autorizada cualquier modificación de esta que, representando una mayor incidencia sobre la seguridad, la salud de las personas y el medio ambiente, implique además:

- A) Un incremento en el consumo de energía superior al 25% de las cantidades autorizadas
- B) Un incremento en el consumo de materias primas superior al 50% de las cantidades autorizadas
- C) Un incremento en el consumo de agua superior al 25% de las cantidades autorizadas
- D) Ninguna respuesta es correcta

4.- Si al llegar a la explotación ganadera, al agente se le impide, retrasa u obstruye el ejercicio de la actividad de inspección y control ambiental, este hecho aparece tipificado en la Sección 1ª del Capítulo III de la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, como:

- A) Infracción muy grave
- B) Infracción grave
- C) Infracción leve
- D) No se encuentra tipificado

Una vez en la explotación y de acuerdo con lo recogido en el instrumento de prevención y control ambiental con el que cuenta la explotación, el agente comprueba que en las instalaciones hay una caldera, que utiliza como combustible biomasa sólida. Su foco de emisión se encuentra catalogado como perteneciente al grupo C del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera, por lo que solicita al titular de la explotación el Libro- registro de mediciones de emisión de contaminantes a la atmósfera del foco.

5.- En dicho Libro-registro del foco deben constar:

- A) Las paradas por avería
- B) Las incidencias referentes al adecuado funcionamiento de los sistemas de depuración y control de emisiones a la atmósfera
- C) Las anotaciones con las fechas y horas de limpieza y revisión periódica de las instalaciones de depuración
- D) Todas las respuestas son correctas

6.- Los resultados de las mediciones manuales del último control externo realizado en el foco:

- A) Deben constar en el Libro-registro del foco, debiendo dichas anotaciones ir selladas por una entidad colaboradora de la Consejería competente en materia de medio ambiente
- B) No es obligatorio realizar su anotación en el Libro-registro del foco al tratarse de un control externo
- C) Deben constar en el Libro-registro del foco, debiendo dichas anotaciones ir firmadas por el titular de la instalación
- D) Deben constar en el Libro-registro del foco solo si no han sido realizadas por laboratorio acreditado bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 «Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración»

7.- La periodicidad del control externo de emisiones a realizar en el foco del grupo C no viene establecida en el instrumento de prevención y control ambiental de la explotación. Así, según lo establecido en el *Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía*, la periodicidad de dicho control externo será:

- A) Cada 24 meses
- B) Cada 36 meses
- C) Cada 48 meses
- D) Cada 60 meses

8.- Los contaminantes procedentes de la instalación de combustión de biomasa sólida para los que se establecen valores límite de emisión en la Orden de 12 de febrero de 1998, de aplicación a la caldera de la explotación son:

- A) Partículas y SO₂
- B) Partículas y CO
- C) Partículas y HCl
- D) Partículas y SH₂

Las aguas residuales domésticas generadas en la caseta de vestuario y aseos de la explotación, tras su depuración en sistema compacto con filtro biológico, se vierten a las balsas de purines. Los residuos de lodos de depuración generados se consideran residuos no municipales no peligrosos.

9.- El agente comprueba las fechas de inicio del almacenamiento temporal de dichos residuos de lodos. De acuerdo con el *Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía*, el periodo máximo permitido para el almacenamiento temporal de los residuos de lodos de depuración en la explotación será de:

- A) 1 año, cuando su destino final sea la valorización
- B) 2 años, cuando su destino final sea la eliminación
- C) 1 año, cuando su destino final sea la eliminación
- D) 2 años, independientemente del tratamiento posterior de los residuos

De acuerdo con lo recogido en el instrumento de prevención y control ambiental con el que cuenta la instalación, en la explotación se producen residuos peligrosos, en concreto, envases que contienen restos de sustancias peligrosas y residuos biosanitarios.

El agente procede a verificar el cumplimiento de las condiciones del etiquetado de los residuos peligrosos y del almacenamiento temporal de dichos residuos.

10.- De acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos*, el tamaño de la etiqueta debe tener como mínimo las dimensiones de:

- A) 10 x 10 cm
- B) 15 x 15 cm
- C) 20 x 20 cm
- D) 30 x 30 cm

11.- En la etiqueta de uno de los envases que contiene residuos peligrosos aparece un pictograma de una llama por encima de un círculo. Esto indica que la naturaleza de los riesgos que presenta el residuo es:

- A) Inflamable
- B) Explosivo
- C) Comburente
- D) Fácilmente inflamable

12.- El tiempo máximo de almacenamiento temporal de los residuos peligrosos será de:

- A) 1 año, cuando su destino final sea la eliminación
- B) 2 años, cuando su destino final sea la eliminación
- C) 1 año, prorrogable a 2 años, previa autorización de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente
- D) Seis meses, prorrogable a un año, previa autorización de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente

13.- El titular de la explotación entrega los residuos peligrosos producidos a una empresa autorizada para su gestión ubicada en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El traslado de los residuos hasta dicha Comunidad Autónoma para su eliminación:

- A) No está sometido al requisito de notificación previa al traslado
- B) Está sometido al requisito de notificación previa al traslado, debiendo realizarse esta al menos diez días antes de que se lleve a cabo el traslado
- C) Está sometido al requisito de notificación previa, debiendo realizarse esta al menos tres días antes de que se lleve a cabo el traslado
- D) No está sometido al requisito de notificación previa al traslado si la cantidad a trasladar es inferior a 50 kg

Una vez finalizadas las comprobaciones por el agente y documentado el resultado de la visita de inspección en la correspondiente acta de inspección, el agente se dirige hacia un río cercano perteneciente a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, donde observa que un individuo está cortando un chopo (*Populus alba*) en su margen izquierda, dentro de la zona de servidumbre. El agente verifica que esta persona carece de la correspondiente autorización administrativa para realizar dicha acción.

14.- Según la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el corte de ese chopo, situado en los márgenes del río sometidos al régimen de servidumbre sin autorización administrativa, cuando se provoquen daños al dominio público hidráulico, se considera:

- A) Infracción muy grave
- B) Infracción grave
- C) Infracción leve
- D) No está tipificado como infracción

15.- Al realizar la valoración del daño a efectos de graduación de la infracción según la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se consideran daños muy graves al dominio público hidráulico si:

- A) La valoración de los daños es superior a 50.000 euros
- B) La valoración de los daños es superior a 150.000 euros
- C) La valoración de los daños es superior a 250.000 euros
- D) La valoración de los daños es superior a 300.000 euros

Durante una visita a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) del municipio donde tiene la sede su unidad, un ciudadano pregunta al agente el significado de “habitante- equivalente”, que aparece en un panel explicativo de las características de la EDAR.

16.- El agente responde, que de acuerdo con la definición establecida en el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía:

- A) Es la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 3 días (DBO5) de 50 gramos de oxígeno por día
- B) Es la carga orgánica biodegradable con una demanda química de oxígeno de 5 días (DQO5) de 50 gramos de oxígeno por día
- C) Es la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (DBO5) de 100 gramos de oxígeno por día
- D) Es la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de 5 días (DBO5) de 60 gramos de oxígeno por día

Otra persona pregunta al agente a quien corresponde la competencia para otorgar la autorización de vertido a la red de saneamiento municipal de un establecimiento de lavado de vehículos a motor que han implantado en las proximidades de su domicilio.

17.- El agente responde, de acuerdo con la legislación andaluza en materia de aguas, que la competencia corresponde:

- A) A la Dirección General competente en materia de vertidos
- B) A la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de agua
- C) A la Dirección General competente en materia de prevención y calidad ambiental
- D) Al municipio

El propietario de la explotación porcina tiene una finca de 800 has. de superficie, en la cual se pretenden llevar a cabo labores de poda y desbroce mecanizado con remoción del terreno. Esta finca es una dehesa con una masa de encinas y alcornoques como especies principales. Existen también algunos rodales de pinar y otras especies.

18.- El titular pregunta si debe redactar obligatoriamente un Plan de Ordenación de Montes o Plan Técnico, a lo que el agente le responde, que según el Reglamento Forestal Andaluz:

- A) No, es potestativo siempre que no figure exigido en los planes de ordenación de los recursos naturales
- B) No, en los montes de titularidad privada nunca se redacta Plan de Ordenación o Plan Técnico
- C) Si, es obligatorio en cualquier caso
- D) Si, es obligatorio ya que la finca supera las 400 has

19.- El titular pregunta asimismo al agente cuando se puede recoger la piña del pino piñonero. Nuestro agente le informa que el período hábil para la recogida de piña de pino piñonero es el comprendido entre:

- A) El 1 de junio y el 15 de septiembre
- B) El 1 de junio y el 15 de octubre
- C) El 1 de noviembre y el 15 de abril del año siguiente
- D) El 1 de noviembre y el 15 de mayo del año siguiente

20.- Para las labores de desbroce que pretende realizar, se establece con carácter general una limitación de pendiente máxima. Salvo disposición específica que establezca otras condiciones, esta pendiente será del:

- A) 15%
- B) 20%
- C) 30%
- D) 35%

21.- En la poda de las encinas, el propietario debe conocer que el porcentaje de follaje afectado como máximo, será de:

- A) Un cuarto del follaje inicial del árbol, salvo excepciones en que sea necesaria una poda más intensa debido al abandono que haya sufrido el árbol
- B) Un tercio del follaje inicial del árbol, salvo excepciones en que sea necesaria una poda más intensa debido al abandono que haya sufrido el árbol
- C) La mitad del follaje inicial del árbol, salvo excepciones en que sea necesaria una poda más intensa debido al abandono que haya sufrido el árbol
- D) Tres quintos del follaje inicial del árbol, salvo excepciones en que sea necesaria una poda más intensa debido al abandono que haya sufrido el árbol

22.- En la poda de encinas, salvo que se encuentren muertas o en estado vegetativo decadente, no se podrán cortar ramas de diámetro superior a:

- A) 15 centímetros de diámetro incluida la corteza
- B) 18 centímetros de diámetro incluida la corteza
- C) 19 centímetros de diámetro incluida la corteza
- D) 25 centímetros de diámetro incluida la corteza

23.- En la visita, el propietario pregunta al agente hasta que altura puede realizarse el primer desbornizamiento del árbol en las labores de descorche:

- A) No podrá sobrepasar la altura de 2,5 veces el perímetro de la circunferencia medido sobre la corteza a la altura de 1,30 metros del suelo
- B) Se descorchará hasta 1,30 metros medidos desde el suelo
- C) No podrá sobrepasar la altura de 3 veces el perímetro de la circunferencia medido sobre la corteza a la altura de 1,30 metros del suelo
- D) No podrá sobrepasar la altura de 2 veces el perímetro de la circunferencia medido sobre la corteza a la altura de 1,30 metros del suelo

24.- Si el propietario pretende podar los alcornoques, debe tener en cuenta que:

- A) La poda se realizará un año antes del descorche como norma general
- B) La poda se efectuará una vez en cada ciclo productivo en los tres años centrales del mismo
- C) La poda se efectuará tres veces en cada ciclo productivo, una vez cada tres años
- D) La poda se efectuará una vez en cada ciclo productivo en los tres años finales del mismo

25.- Para la realización de estos trabajos el propietario debe tener aprobado el Plan de Prevención de Incendios Forestales para esta dehesa, ¿que vigencia tiene el mismo una vez aprobado?:

- A) 5 años
- B) 4 años
- C) 3 años
- D) 3 años prorrogables otros tres

26.- El titular de la propiedad manifiesta su intención de eliminar los restos de la poda mediante quema y pregunta como debe ejecutar la misma, a lo que el agente, considerando lo establecido en el reglamento sobre incendios forestales, debe contestar:

- A) Con carácter general, por pilas discontinuas sujeta a dos límites: una altura máxima de 1 metro en la vertical y un radio mínimo, para dicha altura, de 2 metros desde la posición vertical libres de todo material
- B) Con carácter general, por pilas discontinuas sujeta a dos límites: una altura máxima de 2 metros en la vertical y un radio mínimo, para dicha altura, de 4 metros desde la posición vertical libres de todo material
- C) Con carácter general, por pilas discontinuas sujeta a dos límites: una altura máxima de 2 metros en la vertical y un radio mínimo, para dicha altura, de 6 metros desde la posición vertical libres de todo material
- D) Se quemarán los restos a hecho por toda la superficie

27.- La finca sufrió un incendio un par de meses antes de la visita del agente que afectó a una superficie de 12 has. ¿Cual de los siguientes NO forma parte del contenido mínimo del plan de restauración?:

- A) Análisis de su incidencia en relación con la producción forestal, la conservación de la flora, la fauna, los suelos y los ecosistemas
- B) Causa del incendio
- C) Documentación acreditativa del pago de las tasas de extinción
- D) Propuesta de medidas a adoptar y actuaciones a realizar para la regeneración o restauración de los terrenos

28.- Entre los daños del citado incendio, se constata la afectación de ejemplares de una especie alóctona invasora, ¿de cual de las siguientes especies se trataría?:

- A) *Eichhornia crassipes*
- B) *Senecio elodes*
- C) *Quercus alpestris*
- D) *Erodium astragaloides*

29.- Con la documentación del Plan de Prevención de Incendios Forestales el propietario entrega un mapa. Si un centímetro en el mapa representa 5 kilómetros, ¿cuál es la escala correspondiente?:

- A) 1:5.000
- B) 1:50.000
- C) 1:150.000
- D) 1:500.000

30.- En el transcurso de la visita de campo se observa la presencia de ejemplares de una especie de flora catalogada en Peligro de Extinción. ¿Cual de las siguientes tiene esa catalogación?:

- A) *Quercus canariensis*
- B) *Ilex aquifolium*
- C) *Laserpitium longiradium*
- D) *Celtis australis*

PREGUNTAS DE RESERVA

151. Más adelante observa la presencia de un viejo ejemplar de acebuche (*Olea europaea*). El anexo del reglamento forestal andaluz determina el ciclo vegetativo de esta especie en:

- A) 150 años
- B) 300 años
- C) 500 años
- D) 700 años

152. Se observa la circulación de un vehículo a motor incumpliendo las normas establecidas para ello en el medio natural para la protección de las especies silvestres, alrededor de una especie de flora catalogada en la Ley 8/2003 de flora y fauna silvestre de Andalucía, sin causar daño a la misma. Según esta ley la infracción será:

- A) Muy Grave en caso de que haya existido repercusión en la seguridad de las personas
- B) Muy Grave si ha existido lucro
- C) Grave
- D) Leve

153. La anterior infracción se sancionará según la Ley 8/2003 de flora y fauna silvestre de Andalucía, con la siguiente cuantía:

- A) Multa de 60 a 600 euros
- B) Multa de 60,10 a 601,01 euros
- C) Multa de 601,02 a 60.101,21 euros
- D) Multa de 601 a 4.000 euros

PROPUESTA B

PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

En una finca se dispone de una almazara para la fabricación y elaboración de su propio aceite ecológico, que cuenta con Autorización Ambiental Unificada (en adelante, AAU).

Una Agente de Medio Ambiente (en adelante, "la agente") recibe el encargo de comprobar algunos de los condicionados establecidos en dicha AAU debido a que se han recibido varias denuncias acerca del comportamiento ambiental de la instalación.

Al llegar, de forma previa al inicio de la inspección, el titular de la instalación le plantea una serie de dudas que le han surgido tras la lectura del contenido de la AAU, a las cuales la agente responde según la legislación aplicable:

1.- Si la AAU había sido tramitada mediante un procedimiento abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esto implicaba que:

- A) El plazo de resolución y notificación era de seis meses desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual sin que se hubiera notificado resolución expresa, se podría entender desestimada la solicitud de AAU
- B) El plazo de resolución y notificación era de ocho meses desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual sin que se hubiera notificado resolución expresa, se podría entender desestimada la solicitud de AAU
- C) El plazo de resolución y notificación era de nueve meses desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual sin que se hubiera notificado resolución expresa, se podría entender desestimada la solicitud de AAU
- D) El plazo de resolución y notificación era de diez meses desde la presentación de la solicitud, transcurrido el cual sin que se hubiera notificado resolución expresa, se podría entender desestimada la solicitud de AAU

2.- De las siguientes modificaciones de la almazara, cuál tendría la consideración de modificación sustancial, al ser una instalación que cuenta con AAU:

- A) Aquella que implique un incremento en el consumo de recursos naturales superior al 50%
- B) Aquella que implique un incremento en el consumo de materias prima superior al 25%
- C) Aquella que implique afección por ocupación a suelo urbanizable sectorizado
- D) Aquella que suponga un incremento de más de 2 decibelios (dBA) en la potencia acústica total de la instalación

3.- Si el titular tiene previsto cesar definitivamente la actividad de la almazara, ¿debe comunicarlo al órgano ambiental competente?:

- A) Sí, con una antelación mínima de dos meses a la fecha prevista de cese
- B) Sí, en el plazo de dos meses desde la fecha de cese
- C) Sí, con una antelación mínima de tres meses a la fecha prevista de cese
- D) Sí, en el plazo de tres meses desde la fecha de cese

4.- Si hubiera transmitido la titularidad de la actuación sometida a AAU, sin comunicarlo a la Consejería competente en materia de medio ambiente, este hecho aparece tipificado en la Sección 1ª del Capítulo III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, como:

- A) Infracción muy grave
- B) Infracción grave
- C) Infracción leve
- D) No se encuentra tipificado

Una vez en la explotación y de acuerdo con lo recogido en la AAU de la almazara, la agente se dispone a comprobar los condicionados establecidos en materia de emisiones a la atmósfera. La instalación cuenta con una caldera para producir agua caliente alimentada mediante el hueso obtenido con la separadora hueso-pulpa de la aceituna (biomasa sólida). Su foco de emisión se encuentra catalogado como perteneciente al grupo B del Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera, por lo que solicita al titular de la explotación el Libro-registro de mediciones de emisión de contaminantes a la atmósfera del foco.

5.- Los resultados de las mediciones manuales del último control interno realizado en el foco:

- A) Deben constar en el Libro-registro del foco. Si han sido realizadas por una entidad colaboradora de la Consejería competente en materia de medio ambiente deben ir selladas por esta
- B) No es obligatorio realizar su anotación en el Libro-registro del foco al tratarse de un control interno
- C) No es obligatorio realizar su anotación en el Libro-registro del foco si han sido realizadas por el titular de la instalación
- D) Deben constar en el Libro-registro del foco solo si han sido realizadas por un laboratorio acreditado bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 «Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración»

6.- La periodicidad del control interno de emisiones a realizar en el foco del grupo B no viene establecida en la AAU con la que cuenta la instalación. Así, según lo establecido en el Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía, la periodicidad de dicho control interno será:

- A) Cada 6 meses
- B) Cada 12 meses
- C) Cada 24 meses
- D) Cada 36 meses

7.- Los contaminantes procedentes de la instalación de combustión de biomasa sólida para los que se establecen valores límite de emisión en la Orden de 12 de febrero de 1998, de aplicación a la caldera de la almazara son:

- A) Partículas y CO
- B) Partículas y SO₂
- C) Partículas y HCl
- D) Partículas y SH₂

Según figura en la AAU, la almazara es productora de residuos peligrosos, figurando inscrita en el registro previsto en el artículo 45 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, con el número de registro P-99-9999. La agente solicita al titular el registro de los residuos producidos durante el último año, observando que en el mismo aparecen los siguientes campos:

- Origen de los residuos, donde indica que proceden de generación propia
- Cantidad, naturaleza y código de identificación, de acuerdo con la normativa vigente
- Fecha de inicio y finalización del almacenamiento temporal

8.- Según el contenido mínimo establecido en la reglamentación andaluza para el registro de los residuos producidos o importados y del destino de los mismos que debe llevar la almazara, la agente señala que, entre otros, le falta el siguiente campo obligatorio:

- A) Fecha de cesión de los residuos
- B) Tipo de envase o embalaje en el que se realiza el almacenamiento temporal
- C) Fecha de constitución y cuantía de la garantía financiera que cubra las responsabilidades a que puedan dar lugar sus actividades atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial riesgo
- D) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

A continuación, la agente comprueba uno de los traslados de residuos peligrosos desde la almazara hasta la entidad gestora que va a realizar el tratamiento de los residuos que figuran en el registro. Para ello solicita el documento de identificación cumplimentado que ha remitido la entidad gestora del residuo al titular de la almazara.

9.- De acuerdo con lo regulado en el *Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado*, el plazo que dispone la entidad gestora (destinataria) de los residuos para remitirle a la almazara el documento de identificación indicando la aceptación o rechazo de los residuos es de:

- A) Diez días desde la fecha de inicio del traslado
- B) Diez días desde la fecha de recepción en destino
- C) Treinta días desde la fecha de recepción en destino
- D) Treinta días desde la fecha de inicio del traslado

Seguidamente, la agente comprueba las condiciones del etiquetado de los residuos peligrosos y del almacenamiento temporal de dichos residuos en la almazara.

10.- La zona de almacenamiento temporal de los residuos peligrosos:

- A) Debe disponer de mecanismos para la restricción del acceso adecuados a la peligrosidad, riesgo y volumen de los residuos almacenados
- B) Puede compatibilizarse con la zona de almacenamiento del material destinado a limpieza de las instalaciones si este material también tiene la condición de peligroso
- C) Puede compatibilizarse con la zona de almacenamiento de residuos no peligrosos
- D) Debe disponer de sistemas de contención y recogida de derrames (cubetos de contención, red de drenaje perimetral, arqueta estanca o similar) con obstrucciones

11.- De acuerdo con lo establecido en el *Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos*, el tamaño de la etiqueta debe tener como mínimo las dimensiones de:

- A) 10 x 10 cm
- B) 15 x 15 cm
- C) 20 x 20 cm
- D) 30 x 30 cm

12.- El tiempo máximo de almacenamiento temporal de los residuos peligrosos será de:

- A) 1 año, prorrogable a 2 años, previa autorización de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente
- B) 1 año, cuando su destino final sea la eliminación
- C) 1 año, cuando su destino final sea la valorización
- D) 6 meses, prorrogable a 1 año, previa autorización de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente

Por último, la agente procede a verificar los diferentes flujos de agua generados en la almazara, así como su origen, tratamiento y destino, a cuyos efectos debe saber que:

13.- NO se consideran vertidos a los efectos del Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía:

- A) La evacuación de aguas procedentes de operaciones de limpieza y mantenimiento
- B) La evacuación de aguas residuales urbanas
- C) La evacuación de aguas pluviales limpias
- D) Todas las anteriores son consideradas vertidos

Las aguas residuales generadas en la almazara son evacuadas a una estación de depuración de aguas residuales (EDAR) donde son tratadas antes de su vertido a un río perteneciente a la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

El titular de la almazara pregunta a la agente acerca de los usos prohibidos para esas aguas una vez depuradas.

14.- De acuerdo con el artículo 4.4 del *Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*, NO se prohíbe expresamente la reutilización de las aguas depuradas:

- A) Para el uso en fuentes y láminas ornamentales en espacios públicos
- B) Para el riego de pastos para consumo de animales productores de leche o carne
- C) Para el uso recreativo como agua de baño
- D) Para el cultivo de moluscos filtradores en acuicultura

Al día siguiente se presenta otro caso. El propietario de una finca agrícola en zona de influencia forestal ha solicitado una serie de autorizaciones a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en su provincia, lo cual origina la visita de nuestra Agente de Medio Ambiente. Este olivar se encuentra atravesado por una vía pecuaria y esta constituido como coto de caza.

15.- Durante el camino a la inspección la agente observa unos ejemplares de *Otís tarda*, especie que se encuentra recogida en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas con la categoría de:

- A) Vulnerable
- B) En peligro de extinción
- C) De interés especial
- D) No esta catalogada

16.- En caso de catalogación de una determinada especie en la categoría de “interés especial”, ¿Qué plan de los que se citan deberá elaborarse?:

- A) Plan de Conservación
- B) Plan de Manejo
- C) Plan de Recuperación
- D) Plan de Seguimiento

17.- La finca se encuentra situada en zona de influencia forestal. A este respecto, la Ley de incendios forestales de Andalucía de 1999, define esta zona como aquella:

- A) Constituida por una franja circundante de los terrenos forestales que tendrá una anchura de 400 metros
- B) Constituida por una franja circundante de los terrenos forestales que tendrá una anchura de 600 metros
- C) Constituida por una franja circundante de los terrenos forestales que tendrá una anchura de 800 metros
- D) Constituida por todo terreno que se encuentre lindando con un terreno forestal

18.- El titular de la explotación comenta que en su Plan Técnico de Caza tiene incluidas medidas de control de daños, ¿qué deberá hacer para llevar a cabo dichas medidas de control de daños?:

- A) Nada, al tenerlas ya incluidas en el Plan Técnico de Caza
- B) Deberá solicitar una autorización para la realización de las mismas al órgano territorial provincial competente con una antelación mínima de diez días
- C) Deberá comunicar la realización de las mismas al órgano territorial provincial competente con una antelación mínima de quince días
- D) Deberá comunicar la realización de las mismas al órgano territorial provincial competente con una antelación mínima de diez días

19.- Respecto a la pesca, ¿cual de los siguientes artes NO se considera prohibida?:

- A) Los aparatos parlizantes
- B) Las redes o artefactos que requieran para su funcionamiento el uso de mallas
- C) El uso de cangrejo rojo como cebo
- D) El retel para la captura del cangrejo rojo

20.- El titular de la explotación, como buen cazador, debe saber que respecto a las modalidades de caza mayor, según el Decreto 126/2017 de 25 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, un gancho es la:

- A) Modalidad de caza mayor organizada con puestos fijos, que se practica con ayuda de rehalas y batidores en una extensión de monte previamente cercado por las personas cazadoras distribuido en armadas, siempre que el número de personas cazadoras sea superior a veinticinco
- B) Modalidad de caza mayor organizada con puestos fijos, que se practica con ayuda de rehalas y batidores en una extensión de monte previamente cercado por las personas cazadoras distribuido en armadas, siempre que el número de personas cazadoras sea superior a treinta y cinco
- C) Cacería organizada con puestos fijos que se celebra con un número de personas cazadoras igual o inferior a veinticinco en la que se emplean batidores y rehalas
- D) Cacería organizada con puestos fijos que se celebra con un número de personas cazadoras igual o inferior a treinta y cinco en la que se emplean batidores y rehalas

21.- Si el titular pretende celebrar una montería prevista en el Plan Técnico de Caza, deberá:

- A) Comunicar en modelo oficial con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de la celebración
- B) Comunicar en modelo oficial con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de la celebración
- C) Comunicar en modelo oficial con una antelación mínima de veinte días hábiles a la fecha de la celebración
- D) Comunicar en modelo oficial con una antelación mínima de diez días naturales a la fecha de la celebración

22.- Durante la actividad de caza, ¿cual de las siguientes NO se contempla como norma de seguridad en el artículo 93 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza de Andalucía?:

- A) Con carácter general se prohíbe el uso de armas de fuego, arcos y ballestas en las zonas de seguridad
- B) En la modalidades de caza en puestos fijos las armas permanecerán enfundadas y descargadas hasta el momento de la entrada en el coto
- C) Se prohíbe el ejercicio de la caza bajo la influencia del alcohol o presentar drogas en el organismo
- D) En la modalidad de caza mayor en mano será obligatorio el uso del chaleco de alta visibilidad de color amarillo o naranja, para todos los participantes, sean personas cazadoras o no

23.- Ante la pregunta de un vecino sobre cual de las especies que se citan a continuación NO es objeto de pesca, la agente debería contestar:

- A) *Esox lucius*
- B) *Chondrostoma willkommii*
- C) *Salmo trutta*
- D) *Aphanius iberus*

24.- En la vía pecuaria que atraviesa la finca, que inspecciona la agente, el titular quiere realizar una ocupación en parte de su trazado, por un interés particular motivado que no altera el tránsito ganadero, ni impide los demás usos compatibles o complementarios. ¿Por cuanto tiempo se le podrá conceder esa ocupación?:

- A) 5 años renovables
- B) 10 años renovables
- C) 20 años renovables
- D) 50 años renovables

25.- Los usos compatibles de la Vía Pecuaria deben ser autorizados por la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. ¿Qué plazo máximo tiene la Delegación para resolver este procedimiento?:

- A) 2 meses, transcurrido el cual sin haberse dictado resolución la solicitud podrá entenderse desestimada
- B) 2 meses, transcurrido el cual sin haberse dictado resolución la solicitud podrá entenderse estimada
- C) 3 meses, transcurrido el cual sin haberse dictado resolución la solicitud podrá entenderse desestimada
- D) 3 meses, transcurrido el cual sin haberse dictado resolución la solicitud podrá entenderse estimada

26.- La realización de vertidos o el derrame de residuos en el ámbito delimitado de la vía pecuaria que atraviesa la dehesa de este supuesto, se considera según la Ley de Vías Pecuarias como infracción:

- A) Leve
- B) Grave
- C) Muy Grave
- D) No se considera infracción en la ley de vías pecuarias

27.- Los Agentes se percatan de la presencia en la masa de pinar de la finca forestal cercana, de bastantes bolsones de *Thaumetopoea pityocampa* en los bordes y claros de la masa y algunos en el centro. De ello deducen, en función de los criterios establecidos en el Plan de Lucha Integrada Contra la Procesionaria del Pino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el grado o nivel de infestación de la masa es de:

- A) Grado 1
- B) Grado 2
- C) Grado 3
- D) Grado 4

28.- El pinar colindante forma parte de una finca forestal que debe tener aprobado el Plan de Prevención de Incendios Forestales. ¿Qué vigencia tiene el mismo una vez aprobado?:

- A) 5 años
- B) 4 años
- C) 3 años
- D) 3 años prorrogables otros tres

29.- En la zona en la que está realizando la visita, se celebrará en breve una romería. Nuestra Agente sabe que el lanzamiento de cohetes requiere autorización expresa de:

- A) El Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia
- B) El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia
- C) El Director del Centro Operativo Provincial del Plan INFOCA en la provincia
- D) El Alcalde del municipio

30.- En un momento de la visita, la Agente recibe aviso de la existencia de un incendio en la zona y se dirige inmediatamente hacia el lugar para incorporarse a las labores de extinción. Por el camino, se le informa que se trata de un incendio que, pudiendo ser controlado con los medios de extinción incluidos en el Plan INFOCA, se prevé, por su posible evolución, la necesidad de la puesta en práctica de medidas especiales para la protección de las personas y de los bienes que puedan verse amenazados por el fuego, por lo que el Agente debe saber que se trata de un incendio de nivel de gravedad:

- A) 3
- B) 2
- C) 1
- D) 0

PREGUNTAS DE RESERVA

151. En el incendio, entre otras, los Agentes han tenido conocimiento del calcinamiento de un área habitada por una especie de flora catalogada en peligro de extinción. ¿Cual de las siguientes especies podría ser la afectada?:

- A) *Celtis australis*
- B) *Buxus sempervirens L.*
- C) *Acer monspessulanum L.*
- D) *Laserpitium longiradium*

Una vez finalizadas las actuaciones y de vuelta a su Unidad, la Agente descubre a un individuo abandonando incontroladamente unos residuos de envases con restos de gasolina en la cuneta del camino.

152. Según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el abandono incontrolado de este tipo de residuos, se considera:

- A) Infracción muy grave
- B) Infracción grave
- C) Infracción leve
- D) No está tipificado como infracción

153. Según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en relación con la graduación de las sanciones, en el caso de reincidencia en un periodo de dos años:

- A) Se impondrá la sanción establecida para la infracción inmediatamente superior
- B) Se impondrá la multa correspondiente en su cuantía máxima
- C) Se aumentará la cuantía de la sanción hasta duplicar el importe en que se haya beneficiado el infractor
- D) No figura la reincidencia en un periodo de dos años como criterio para la graduación de las sanciones